



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 059

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/11/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 013 2019 00629 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	MARIEL ZULAY RUEDA ALVARADO	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA EMBARGO Y RETENCION 50% SALARIO	30/10/2020	2	
68001 40 03 013 2019 00669 00	Ejecutivo Singular	MADARCO SAS	NIÑO SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS	Auto Pone en Conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y REFIERE A SOLICITUD MEDIDA REMANENTE	30/10/2020	2	
68001 40 03 013 2019 00669 00	Ejecutivo Singular	MADARCO SAS	NIÑO SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS	Auto reconoce personería	30/10/2020	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIO